



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0260

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 29 DE AGOSTO DE 2017

C. FERMIN ALVAREZ HERNANDEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 8 DE ABRIL DE 1967 en la fosa N° 113

Alineamiento A-1-3- 46 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

